



ciones del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo del corriente año y ajustadas a los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como a las necesidades y recursos de esta localidad, la Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad formar con aquellos el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1925 que habrá de exponerse al público por término de ocho días y transcurridos que sean con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten dentro de dicho plazo y de los ocho días siguientes, someterse a la discusión y aprobación del Ayuntamiento pleno.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta y cinco minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que como Secretario certifico.

*El Secretario*

*Carlos Nicolalde Gaspar Sarasa*

*Fidel Otegui*

En la Universidad de Lezo a treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las once, con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria, Concejales de Alcalde Don Carlos Nicolalde y Don Gaspar Sarasa e infrascripto Secretario para celebrar

sesión ordinaria pública, que la declaró abierta  
dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue  
aprobada por unanimidad y sin observación.

Enterada la Comisión Municipal Perma-  
nente de la situación tan lamentable en que ha  
quedado el inquilino del caserío Elortegui de esta  
Universidad, Bernardo Echeveste, según el mismo  
ha hecho presente a esta Corporación, por haber fa-  
llecido su esposa recientemente, dejando ocho  
hijos, la mayor de 12 años, entre ellos los dos últimos  
mellizos y recién nacidos, acuerda por unanimi-  
dad, en vista del caso tan excepcional, socorrer a  
dicho individuo con dos pesetas diarias, en el trans-  
curso de un año, al objeto de que esta cantidad le  
sirva de alivio y pueda, desde luego, atender mejor a  
la crianza de los dos pequeños, siempre que en  
ese tiempo no tuviese la desgracia de perder al-  
guno de los dos, pues en este caso, desde el momento  
se le retirará la mitad del socorro y todo él si  
ocurriera el fallecimiento de los dos mellizos.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la se-  
sión a los quince minutos de haber dado co-  
mienzo, extendiéndose de ella la presente acta  
que firman los señores concurrentes, de que como  
Secretario, certifico.

El Secretario

Carlos Nicolalde, Gaspar Larrañaga

Fidel Otegui